Guayaquil, 25 de febrero de 2019

Abogado
Alberto Andrés Larrea Jiménez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía PESQUERA BRASILERA PESBRA S.A., en sesión celebrada el día de hoy tuvo el agrado de elegirlo a usted como PRESIDENTE de la misma por el lapso de cinco años. Usted reemplaza al señor Marcos de Oliveira Lanzellotti de fojas 25.971 a 25.974, registro de nombramientos No. 6.914

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

Son sus atribuciones las que constan en Escritura Pública celebrada ante la Notaria Decima Sexta del cantón Guayaquil, Ab. Cecilia Calderón Jácome el 24 de febrero de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 25 de febrero del mismo año.

Atentamente,

Hernán Luque Cherres
Gerente General – Secretario

Acepto el cargo de Presidente para el cual he sido elegido, según nombramiento que antecede.

Guayaquil, 25 de febrero de 2019

ALBERTO ANDRES LARREA JIMENEZ
C.C. 0915799092
Ecuatoriano

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:9.829
FECHA DE REPERTORIO:27/feb/2019
HORA DE REPERTORIO:15:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **PESQUERA BRASILERA PESBRA S.A.,** a favor de **ALBERTO ANDRES LARREA JIMENEZ,** de fojas **9.680 a 9.683,** Registro de Nombramientos número **2.778.**

ORDEN: 9829

Guayaquil, 01 de marzo de 2019

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: CJ

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0546182